



Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONFORMAR LA TERNA PARA CARGOS DE DIRECTORES GENERAL
TÉCNICOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Director/a General de Observancia

Cantidad de Vacancias: 1 (Uno)

Nivel del Puesto: Director General

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)	B16 - Director General	30	111	Gastos de representación, Bonificación en el cargo, según necesidad y disponibilidad en el cargo.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Avda. España N° 323 C/ EE.UU., Asunción

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:
* Coordinar con los responsables de las distintas Direcciones subordinadas, las acciones a desarrollar de acuerdo con los objetivos y las políticas establecidas por la Dirección Nacional, así como las determinadas en la legislación vigente. * Ejercer de oficio o en base a una denuncia arrimada al Sistema de Protección al Denunciante, funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar a violaciones o contravenciones al ejercicio de los derechos reconocidos en la legislación vigente. * Conformar equipos de inspectores, auditores y peritos para las intervenciones administrativas a ser realizadas en el marco de la lucha contra los delitos de la piratería y la falsificación. * Promover convenios de cooperación interinstitucional con otros Organismos y Entidades del Estado así como Organizaciones de la Sociedad Civil que propugnen un combate eficiente y coordinado contra los delitos que infrinjan las normas legales que rigen la propiedad intelectual en el país. * Trabajar en forma coordinada y mancomunada con los órganos de seguridad del país para las intervenciones a ser realizadas en el marco de la lucha contra los delitos que violenten los derechos de la propiedad intelectual conforme a las normas legales vigentes en el país así como los tratados internacionales suscritos por el Paraguay. * Realizar seguimiento y el monitoreo de las denuncias presentadas ante los órganos jurisdiccionales de la República y otros estamentos del Estado Paraguayo sobre indicios de hechos punibles que atenten contra los derechos de la propiedad intelectual. * Elevar informes periódicos al Director Nacional de la DINAPI referentes a los intervenciones administrativas realizadas en la lucha contra la piratería y la falsificación, así como las denuncias arrimadas al Sistema de Protección al Denunciante.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Otras Informaciones: No aplica

Gerardo García Sagüer

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Christina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 5 (cinco) años en puestos relacionados a la Observancia de los derechos de la Propiedad Intelectual o en cargos de Alta Gerencia o Conducción Superior relacionados al cargo. (EXCLUYENTE).	Experiencia Específica: 10 (diez) años en puestos relacionados a la Observancia de los derechos de la Propiedad Intelectual o en cargos de Alta Gerencia o Conducción Superior relacionados al cargo. Participación en conferencias, exposiciones y seminarios relacionados a Propiedad Intelectual. Docente o Académico en materias de Propiedad Intelectual. Investigaciones publicadas.
		Experiencia General: 10 (diez) años en instituciones públicas o privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Abogado. (EXCLUYENTE) pre- requisito Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Otros títulos de grado académico adicionales al título requerido como pre-requisito, en áreas de ciencias administrativas o notariado. Postgrado culminado nivel de doctorado o maestrías en derecho de propiedad intelectual, civil, penal, administrativo, constitucional o en gestión pública.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitaciones relevantes en materia de Propiedad Intelectual y relacionados con el cargo concursado. Idioma Inglés. Cursos Generales de la Propiedad Intelectual certificados por la OMPI.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Sagüer

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: - Competencias Técnicas: - Conocimiento técnico de las funciones desempeñadas en el área. - Conocimiento general de: a) Constitución Nacional del Paraguay, b) Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública"; c) Ley N° 4798/2012 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); d) Decreto N° 460/2013, que reglamenta la Ley N° 4798/2012. e) Código Aduanero -Conocimiento de normas y criterios que regulan a la propiedad industrial. - Conocimiento del Código Penal y Procesal Penal. - Conocimiento de los Decretos N° 603/2003, N° 4212/2015 y N° 1925/2019. - Conocimiento de Tratados Internacionales en materia de Propiedad Intelectual. - Conocimiento de las Normativas y reglamentaciones relativas a la Propiedad Industrial. - Conocimiento de herramientas informáticas: Word - Excel. - Naturaleza de la Institución (visión, misión, valores). Competencias Directivas - Planeamiento y administración del tiempo. - Liderazgo. - Administración de conflictos. - Trabajo bajo presión. - Comunicación efectiva. - Gestión de Personas - Compromisos éticos en el ejercicio de sus funciones. - Inteligencia Emocional. - Orientación al logro de resultados. - Capacidad de adaptación a situaciones de cambio. - Enfoque a la calidad y a la mejora continua. - Proactividad. Competencias Cardinales: - Compromiso con la calidad de trabajo. - Conciencia organizacional. - Iniciativa. - Integridad. - Flexibilidad. - Autocontrol. - Trabajo de equipo. - Responsabilidad. -Desarrollo de relaciones interpersonales	
OBSERVACIONES	De conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 4798/2012, además deberá reunir los siguientes requisitos exigidos: * Nacionalidad Paraguaya. * Edad mínima de 30 (treinta) años. Duración en sus funciones: 3 (tres) años y podrá ser reelecto. Podrá ser removido del cargo por mal desempeño de sus funciones, previo sumario administrativo. (Conforme al Art. 17 de la Ley N° 4798/2012). El cargo será ejercido a tiempo completo con dedicación exclusiva, salvo el ejercicio de la docencia a tiempo parcial.	
POSTULACIÓN:	* Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.	

4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS		
Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR		55 puntos

Ing. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Gerardo García Sagüés
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejec
Secretaría de la Función P



1- EXPERIENCIA LABORAL		35 puntos
Experiencia Específica	Hasta 25 puntos	
Experiencia General	Hasta 10 puntos	
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturaleza de trabajo relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo, desde la obtención del título de grado. Se puntuará con 20 puntos a quien acredite contar con 10 años de experiencia en el periodo de tiempo. Para años de experiencia menor a la requerida se puntuará de forma proporcional, según la siguiente escala: 9 años: 18 puntos. 8 años: 16 puntos. 7 años: 14 puntos. 6 años: 12 puntos. 5 años: 10 puntos. Se puntuará adicionalmente, hasta 5 puntos cualquiera de siguientes componentes: a) Participación en calidad de Expositor: Hasta 5 puntos. Participación en conferencias, exposiciones y seminarios relacionados a Propiedad Intelectual: Se otorgará 1 punto por cada disertación presentada hasta un máximo de 5 puntos. b) Docente o Académico en materias de Propiedad Intelectual, en Universidades nacionales o extranjeras, reconocidas por la legislación o autoridad competente: Hasta 5 puntos Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia, mediante la presentación de constancias. c) Constancia de Investigaciones publicadas: Hasta 5 puntos. Se otorgará 1 punto por cada Investigación, Publicación, Edición o Estudio académico realizado en materia de Propiedad Intelectual u otras relacionadas con éstas en revistas o medios de difusión pública especializada, en calidad de autor o editor. Experiencia General: Se aplica a las Experiencias acreditadas por el postulante, incluyendo aquellas adquiridas antes de obtener el título académico. Se puntuará con 10 puntos a quien acredite contar con 10 años de experiencia. Para años de experiencia menor a la requerida se puntuará de forma proporcional, según la siguiente escala: 9 años: 9 puntos. 8 años: 8 puntos. 7 años: 7 puntos. 6 años: 6 puntos. 5 años: 5 puntos. 4 años: 4 puntos. 3 años: 3 puntos. 2 años: 2 puntos. 1 año: 1 punto. Menos de 1 año: 0,5 puntos. * Para la asignación de los puntos, el postulante deberá acreditar las experiencias laborales, mediante la presentación de certificados o constancias que avalen estas.		
2- FORMACIÓN ACADÉMICA		10 puntos
Doctorado culminado en Propiedad Intelectual o en Derecho Penal.	10 puntos.	
Doctorado culminado en las otras áreas relacionadas al perfil.	9 puntos.	

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Seguíer

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Rosendo
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



Maestría culminada en Propiedad Intelectual o en Derecho Penal.	8 puntos.
Maestría culminada en las otras áreas relacionadas al perfil.	7 puntos.
Título de grado adicionales en las otras áreas relacionadas al perfil.	5 puntos.
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria. La puntuación en este ítem no es acumulativa, se otorgará el puntaje correspondiente al máximo nivel académico acreditado.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
Eventos de Capacitación Nacionales e Internacionales , sumados hasta llegar a 10 puntos.	
a) Cursos Especializados en áreas relacionadas a la Propiedad Intelectual, Penal o Procesal Penal (mínimo 100 horas): 4 puntos. b) Cursos Generales de Propiedad Intelectual certificados por la OMPI: 3 puntos. c) Cursos de formación en áreas relacionadas a la Propiedad Intelectual, Penal o Procesal Penal (mínimo 40 horas): 2 puntos. d) Cursos relacionados a la gestión pública (mínimo 40 horas): 2 puntos. e) Cursos especializados en gerenciamiento, liderazgo de equipo de alto desempeño, alta gerencia, o afines (40 horas): 2 puntos. f) Idioma Inglés: 2 puntos.	
Para la asignación de los puntos, el postulante deberá acreditar las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos. En caso de que el documento no señale la carga horaria, según lo requerido, deberá tener una duración mínima de 5 días, a fin de ser considerado para la puntuación para los ítems c, d y e.	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	10 puntos
Se aplicará una evaluación sobre conocimientos de conceptos generales de la propiedad intelectual. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	25 puntos
Item 1: Estudio de casos. 10 puntos. Será aplicada una evaluación práctica a fin de determinar competencias requeridas en el perfil.	
Item 2: Entrevista. 15 puntos Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
TEST PSICOMÉTRICO	10 puntos
Se aplicará una batería de pruebas psicométricas tendientes a la medición de las competencias requeridas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
TOTAL: 100 Puntos	

Criterios De Desempate para determinar a los 6 mejores puntajes:

En Caso de igualdad de puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral declarada como específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en el Item de Formación Académica.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Sagüer

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIONES COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Terna

Porcentaje mínimo para aprobar: 70% en cada etapa del proceso de selección.

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Eliminación por ETAPAS.

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles sobre el proceso de concurso y para aclarar cualquier duda de los postulantes. La misma será realizada por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Paraguay Concurso en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

6) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Correo electrónico: recursos.humanos@dinapi.gov.py

Teléfono: (021) 210 977

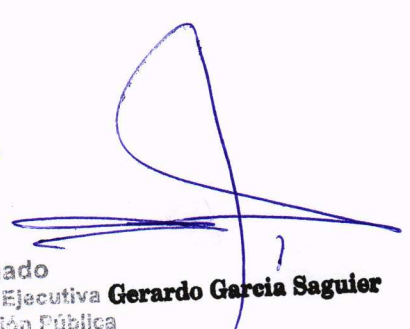
Nombre del contacto: Gualberto Ortiz Gómez

Día y horario: Lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas.


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


Gerardo Garcia Saguier